



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
S. S. M. S. T.

DISPOSICIÓN Nº 6213

BUENOS AIRES, 29 AGO 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-1013-12-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Conmil S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Gestión de Información Técnica.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulatorias e Institutos  
S.P.A.M.S.T.*

DISPOSICIÓN Nº

5213

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Schiller, nombre descriptivo Electrocardiógrafo y nombre técnico Electrocardiógrafos de acuerdo a lo solicitado por Conmil S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

5.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 247 y 220 a 226 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1394-14, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

X

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado, haciéndole



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Reguladoras e Institutos  
S.A.S.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6213

entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-1013-12-8

DISPOSICIÓN Nº

AB

6213

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO  
inscrito en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° ..... **6 2 1 3**

Nombre descriptivo: Electrocardiógrafo.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-407 -  
Electrocardiógrafos.

Marca de (los) producto(s) médico(s): Schiller.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Electrocardiógrafo diseñado para la captura de la  
señal cardíaca para su posterior análisis y evaluación. Los equipos pueden ser  
utilizados en todo tipo de paciente, sin importar edad, sexo o raza.

Modelo/s: - Cardiovit AT-101.  
- Cardiovit AT-102.  
- Cardiovit AT-102 Plus.

Período de vida útil: Cinco (5) años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones  
sanitarias.

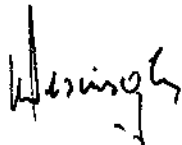
Nombre del fabricante: Schiller AG.

Lugar/es de elaboración: Altgasse 68, 6341 Baar, Suiza.

Expediente N° 1-47-1013-12-8.

DISPOSICIÓN N°

**6 2 1 3**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulatorias e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ANEXO II

PR

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

..... **6213** .....

*Orsingher*



**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

**ANEXO IIIB**  
**INFORMACIONES DE LOS RÓTULOS E INSTRUCCIONES DE**  
**USO DE PRODUCTOS MÉDICOS**


**4 REQUISITOS GENERALES**

**5 RÓTULOS**

El modelo de rotulo propuesto es el siguiente:

Importado por.			Serie: Fecha Fab.
<p><b>ELECTROCARDIOGRAFO</b>  <b>Modelo Cardiovit AT- XXXX</b>  <b>AUTORIZADO POR LA ANMAT PM:1394-14</b>  <b>VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>          Marcos Paz 1724 (C1407CSF) C.A.B.A – ARG Tel: (54-11) 4567-2626          Resp. Tec: Ing G Wain MN:5057 – Cond. Almc. 10°C – 40°C; H 30% - 60%.          Fabricante: Schiller AG- Altgasse 68 6341 Baar -Suiza</p>			

- Razón social del fabricante: Schiller AG
- Dirección del fabricante: Altgasse 68 6341 Baar -Suiza
- Razón social del importador: Conmil SRL
- Dirección del importador: Marcos Paz 1724 (C1407CSF) C.A.B.A – ARG Tel: (54-11) 4567-2626
- Información necesaria para la identificación: Se identifica el tipo de equipo "Electrocardiografo", y los modelos "Cardiovit AT – XXX" correspondientes a (AT-101; AT-102; AT-102 PLUS.
- AUTORIZADO POR LA ANMAT PM:1394-14
- Serie: El numero de serie es provisto en el rotulo original del fabricante
- Fechas: La fecha de fabricación es provista en el rotulo original del fabricante
- Condición de almacenamiento: Temperatura: 10°C – 30°C; Humedad 30% - 60%.
- Instrucciones, advertencias, precauciones: Los equipos vienen provistos de manuales del usuario.
- Condición de venta: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias
- Responsable Técnico: Ing Gustavo Wain MN 5057

  
**CONMIL S.R.L.**  
**JOSE LUIS LANGUS**  
**SOCIO-GERENTE**  
 SWIT 29-66115333-0

  
**GUSTAVO J. WAIN**  
 INGENIERO ELECTRONICO - U.B.A.  
 M.C. 5057

## 6 INSTRUCCIONES DE USO

Los electrocardiógrafos son elaborados por la empresa Schiller, con sede en la Confederación Helvética y homologados según los requisitos exigidos por la Comunidad Europea. Los equipos ya vienen con rótulos originales que identifican a la unidad, su modelo y su número de serie.

Los equipos son provistos con un manual en español que especifica la manera de uso y un CD. Todos los productos de este registro comparten la manera en la cual son utilizados y sus requerimientos de seguridad y eficacia, como también de sus prestaciones básicas.

### 6.1 Indicaciones contempladas en el rotulo

- **Razón social del importador:** Conmil SRL
- **Dirección del importador:** Marcos Paz 1724 CABA – Republica Argentina
- **Tel. fabricante:** 011-4567-2626
- **Web fabricante:** [www.conmil.com.ar](http://www.conmil.com.ar)
- **Identificación del producto:** ELECTROCARDIOGRAFO
- **Grado de esterilidad:** El producto no es estéril
- **Modalidad de uso:** El producto es reusable. Su ciclo de vida está contemplado según el fabricante en 5 (cinco) años.
- **Condiciones de almacenamiento:** El equipo debe ser almacenado entre 10°C – 40°C. Las condiciones de humedad requeridas son de: 30% - 60%. La presión debe ser la atmosférica. Se recomienda no apilar más de cinco cajas por cuestiones de seguridad. Esta información está disponible en los Manuales del Usuario. Se hace referencia a la lectura de los Documentos Acompañantes.
- **Instrucciones especiales de operación:** Las mismas vienen en el Manual del Usuario. Dada la complejidad del equipo, no se pueden colocar en el rotulo. Se coloca el símbolo de Ver Documentos Acompañantes.
- **Advertencias, precauciones:** Ídem anterior.
- **Condición de venta:** Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias
- **Método de esterilización:** No corresponde
- **Fabricante:** Schiller AG; Altgasse 68, 6341 Baar, Confederación Helvética.
- **Director Técnico:** Ingeniero Electrónico Gustavo Wain MN 5057 COPITEC
- **PM:** 1394-14
- **Serie:** Se coloca el número de serie según corresponda
- **Fecha de fabricación:** Se coloca la fecha de fabricación según corresponda

### 6.2 Requisitos esenciales de Seguridad y Eficacia

El uso de electrocardiógrafos en seres humanos no presenta efectos secundarios.

Estos equipos han sido concebidos para la medición del registro cardiaco ECG en seres humanos de todas las edades y para todo tipo de población sin restricciones.

CONMIL S.R.L.  
JOSE LUIS LANGUS  
COMO GERENTE  
CUIT 30-66115333-0

GUSTAVO J. WAIN  
ING. ELECTRONICO U.B.A.  
M.P. 5057

El modelo CardioVit AT101 puede registrar únicamente tres canales de electrocardiografía simultáneamente, mientras que el CardioVit AT102 / AT 102Plus pueden registrar hasta doce canales de manera simultánea.

El registro de ECG también puede ser apreciado en una pantalla, donde las diferencias entre el CardioVit AT101 y el CardioVit AT102 es el tamaño de la pantalla del tipo LCD monocromo. En el caso del CardioVit AT102 Plus la pantalla es del mismo tamaño que el AT102 pero en este caso se puede apreciar en color

A nivel impresión de registros, el AT-101 imprime en un papel de 90mm mientras que el AT-102 y 102 Plus pueden imprimir sobre una hoja del tipo A4.

### 6.3 Interconexión con otros productos médicos. Interconexiones seguras

Los accesorios que se conecten a las interfaces analógicas o digitales de la unidad deben estar certificados según las correspondientes normas IEC o IRAM equivalentes (IEC 60950 sobre seguridad de los equipos de tecnología de la información e IEC 60601-1 sobre seguridad de los equipos médicos). Asimismo, todas las configuraciones deben cumplir la versión vigente de la norma IEC 60601-1-1. Las personas que conecten equipos adicionales a las entradas o salidas de señal están configurando un sistema médico y, por consiguiente, son responsables del cumplimiento de los requisitos de la versión vigente de la norma de sistemas IEC 60601-1-1.

### 6.4 Instrucciones sobre instalación y verificación del correcto funcionamiento. Mantenimientos y calibrados

- Por la naturaleza de estos equipos, no se requiere por parte del importador verificar la instalación del equipo en el consultorio.
- Se aconseja a los usuarios, que la instalación eléctrica sea acorde a normativas nacionales y la puesta a tierra sea homologada según requerimientos de cada provincia, municipio, etc. En el caso de usar los equipos en ambiente hospitalario, el mismo debe estar homologado para el uso de equipamiento médico.
- Se recomienda que antes de usar el equipo con pacientes, el mismo sea chequeado. Para ello, cada equipo consta de una función denominada TEST, la cual verifica el estado general de la unidad. Las unidades más complejas realizan una autoevaluación cada vez que son encendidos.
- Se recomienda que periódicamente personal capacitado realice un chequeo funcional de la unidad, para ello se recomienda el uso de algún simulador cardiaco. El mismo debe ser homologado por un certificado habilitado y su calibración debe ser periódica, según determinación del fabricante del simulador.



- El fabricante no especifica ningún tipo de mantenimiento preventivo aconsejado, si bien, es conveniente la realización de mantenimientos del tipo predictivo, tal como se explico en el párrafo anterior, lo mismo puede ser alcanzado por medio de un simulador cardiaco.
- La unidad durante su ciclo de vida no debe ser sometida a calibraciones en lo que se refiere a las mediciones de ECG. Se recomienda en aquellas unidades que constan con mediciones espirometricas, que se realicen calibraciones periódicas de esta función, tal como se especifica en el Manual del Usuario.
- Ante cualquier duda sobre el uso de la unidad, la misma debería ser remitida al importador para su control por parte de personal altamente competente.

## 6.5 Riesgos de implantes

Las unidades de ECG de este registro son para uso externo. **Bajo ninguna circunstancia se puede realizar mediciones directas sobre el músculo cardiaco.**

## 6.6 Riesgos de interferencia reciproca

- Los equipos Schiller han sido diseñados para ser Inmunes a interferencias del tipo electromagnéticos razonables dentro del entorno hospitalario.
- Si en el ámbito de aplicación existieran equipos que no cumplen con las normativas internacionales, podrían ser perturbados por los ECG, como así mismo, existiría la posibilidad de que los ECG sean interferidos por estos equipos. En el Manual del Usuario se aclara que los equipos circundantes deben cumplir normativa vigente.
- En el caso de interferencias, los registros de ECG son poco claros, turbios, y con alta incidencia de lo que se denomina "artefacto". Otra cosa que puede notarse a simple vista, es como el registro de ECG aparece como "ondulado", eso se debe a interferencias de 50Hz.
- Otro tipo de interferencias con los electrodos o el cable paciente, pueden producir un Offset sobre la señal adquirida.
- En ningún de los casos planteados el paciente tiene riesgo alguno o puede sufrir daño.
- En aquellas unidades que constan de transmisores tipo WLAN, en caso de presentar interferencia con otros equipos, el manual del usuario recomienda que los mismos no se encuentren a una distancia menor de 20cm entre si.

## 6.7 Instrucciones para el caso de rotura del envase protector –

### Condiciones de esterilidad

CONMIL S.R.L.  
JOSE LUIS LANGUS  
GERENTE  
QUIT 30-66115333-0

GUSTAVO J. WAIN  
ING. ELECTRONICO U.B.A.  
M.P. 5057

- Ni el equipo ni ninguno de sus partes y accesorios son estériles.
- Por una cuestión de embalaje, los accesorios vienen en bolsas plásticas individuales, a los solos efectos de su transporte
- Las boquillas para uso en espirometría vienen en bolsas cerradas pero no estériles. En el caso que estas bolsas vengan abiertas, se recomienda al usuario que no las use

## 6.8 Datos para el reprocesado – Limpieza y acondicionamiento – Métodos de esterilización

Los equipos Schiller deben ser utilizados de manera confiable durante su ciclo de vida esperado, estipulado por el fabricante en 5 (cinco) años. Superado el ciclo de vida, queda a consideración el uso de las unidades por parte del usuario

Dado que es un producto electrónico que consta de batería interna, se recomienda que una vez alcanzada la vida útil de la batería, la misma sea descartada siguiendo los procedimientos del lugar donde se encuentre el equipo. Es aconsejable que sea desechado como un "Residuo Electrónico", siguiendo normativas locales.

### 6.8.1 Limpieza

- Los aparatos de ECG deben ser únicamente limpiados con algún tipo de paño, embebido ligeramente en agua jabonosa. Bajo ninguna circunstancia se debe utilizar sustancias abrasivas para la limpieza. La unidad central no debe ser esterilizada, a lo sumo, puede ser frotada ligeramente con un paño embebido en alcohol al 70%.
- Las pinzas de miembro, o electrodos pinzas, deben ser limpiadas con agua jabonosa, bajo ninguna circunstancia se debe usar sustancias abrasivas, ya que se degrada prematuramente el baño de cloruro de plata. La vida útil de estas pinzas dependerá del trato y del uso.
- Los electrodos tipo perita deben ser tratados de manera idéntica a las pinzas de miembros.
- Los electrodos descartables deben ser usados una única vez. Su reuso o reproceso si bien no daña al paciente, sería causa de la obtención de registros deficientes o muy pobres.
- Los cables pacientes no tienen contacto con el mismo, pero es práctica habitual limpiarlos con un paño embebido en agua jabonosa. La descontaminación, se puede realizar con un paño embebido en alcohol al 70%

CONMIL S.R.L.  
JOSE LUIS LANGUS  
GERENTE  
CUIT 20-66115999-6

GUSTAVO J. MAIN  
ING. ELECTRONICO U.S.A.  
M.P. 8057

- Las boquillas de espirometría de un solo uso, deben ser eliminadas como residuo patogénico una vez que se ha utilizado. Aquellas que son reusable, deberán ser limpiadas con algún detergente neutro.
- Antes de limpiar la unidad, y con el fin de aislarla de la red de alimentación, apáguela y desconéctela de la red eléctrica.
- Bajo ninguna circunstancia sumerja en un líquido la unidad o los conjuntos de cables
- No utilice disolventes o agentes de limpieza abrasivos en la unidad o en los conjuntos de cable.

### 6.8.2 Esterilización

- No esterilizar las pinzas bajo ningún método. El autoclave las derrite y el óxido de etileno merma de manera significativa su vida útil. En caso que el usuario lo considere, se pueden descontaminar con alcohol al 70%.
- No someta al equipo a esterilización a alta temperatura (como autoclave). No utilice esterilización mediante haces de electrones o radiación gamma.

## 6.9 Informaciones previas antes del uso del producto

- Como todo equipo médico, es fundamental que el usuario lea el manual del usuario antes de usarlo con pacientes.
- Es conveniente que el usuario mantenga en perfecto estado el equipo como sus accesorios para un correcto funcionamiento de la unidad.
- Dada la simplicidad de su uso, no se requiere tomar medidas antes de su uso.
- Es responsabilidad del usuario corroborar la integridad del equipo, cables y accesorios antes de su uso con pacientes.


## 6.10 Información relativa a radiaciones emitidas por el aparato – Contraindicaciones

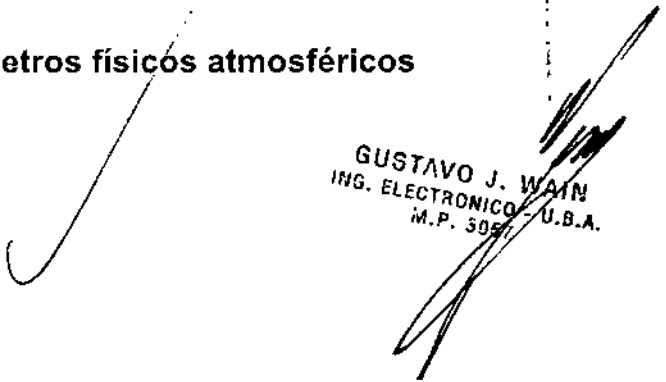
El equipo no emite ningún tipo de radiación con fines terapéuticos.

## 6.1 Precauciones relativas al cambio de funcionamiento del aparato

Solo presentan un único funcionamiento. No puede haber cambios. No es soporte de vida.

## 6.12 Precauciones a adoptarse a parámetros físicos atmosféricos

  
 CONMIL S.R.L.  
 JOSE LUIS LANGUS  
 SOCIO GERENTE  
 CUIT 20-95115333-0

  
 GUSTAVO J. WAIN  
 ING. ELECTRONICO U.B.A.  
 M.P. 505

6213



- Los equipos de ECG están concebidos para ser usados en ambientes cerrados. No se aconseja el uso de estas unidades a la intemperie.
- La acumulación de polvo puede provocar inconvenientes en la impresora térmica. Se recomienda que el lugar de uso este libre de polvos y cuando la unidad no se usa, la misma sea guardada en un lugar cerrado, sin acceso de polvo, o se le coloque una funda protectora.
- El impacto directo de la luz solar sobre la unidad puede provocar un descoloramiento de la carcasa como alteraciones en la matriz térmica de impresión, se aconseja que la unidad no reciba luz solar directa.
- La limpieza, tal como se explico oportunamente, debe ser realizada con paños, bajo ninguna circunstancia el equipo debe ser colocado bajo un chorro de agua o recibir directamente agua sobre el.
- Los electrodos (ya sean pinzas o peras) deben ser guardados después de su uso en su blister. Cualquier golpe o rayadura pueden alterar su integridad. Son accesorios con una acotada vida útil. Bajo ninguna circunstancia los mismos deben ser sometidos a una fuente intensa de calor, ya que se compromete seriamente su integridad, si bien no afecta a la seguridad al paciente.
- El uso de geles no homologados pueden ir perjudicando las superficies de cloruro de plata, ya que aumenta su índice de percurido. Se recomienda usar geles homologados y que no están vencidos.
- Los electrodos descartables no deben ser sacados de su envoltorio hasta el momento de ser usados. Altas temperaturas, ambientes muy húmedos y el impacto de la luz solar de manera directa puede alterar sus cualidades. Se recomienda que el envoltorio de estos electrodos se encuentre en un lugar seco, oscuro y a temperatura ambiente agradable.

### 6.13 Información sobre el tipo de medicación que administra el aparato

No corresponde

### 6.14 Precauciones adicionales para el caso de eliminación

El equipo en caso de querer ser eliminado, debe ser tratado como un residuo electrónico y seguir las normativas pertinentes al lugar de residencia.

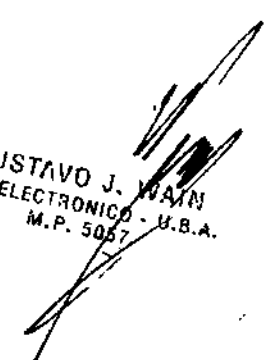
### 6.15 Medicamentos a aplicar por el dispositivo medico

No aplica

CONMIL S.R.L.  
JOSE LUIS LANGUS  
SOCIO GERENTE  
CUIT 30-66115333-0



GUSTAVO J. VAIN  
ING. ELECTRONICO - U.B.A.  
M.P. 5057




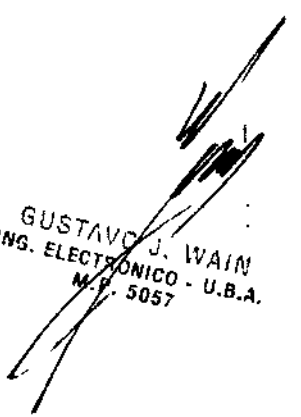
6213



### 6.16 Precisión del equipo

En el manual técnico se aclaran los diversos grados de precisión en las medidas. Estos rangos son acordes a lo estipulado en la norma particular IEC 60601-2-25.

  
COMIL S.R.L.  
JOSE LUIS LANGUS  
DIRECCION GERENTE  
C.U.I. 66-66115333-0

  
  
GUSTAVO J. WAIN  
ING. ELECTRONICO - U.B.A.  
M.P. 5057



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
S. N. M. S. T.

ANEXO III  
CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-47-1013/12-8

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº ..... **6213** de acuerdo a lo solicitado por Conmil S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Electrocardiógrafo.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-407 - Electrocardiógrafos.

Marca de (los) producto(s) médico(s): Schiller.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Electrocardiógrafo diseñado para la captura de la señal cardíaca para su posterior análisis y evaluación. Los equipos pueden ser utilizados en todo tipo de paciente, sin importar edad, sexo o raza.

Modelo/s: - Cardiovit AT-101.  
- Cardiovit AT-102.  
- Cardiovit AT-102 Plus.

Período de vida útil: Cinco (5) años.

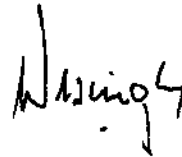
Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: Schiller AG.

Lugar/es de elaboración: Altgasse 68, 6341 Baar, Suiza.

Se extiende a Conmil S.R.L. el Certificado PM 1394-14, en la Ciudad de Buenos Aires, a **29 AGO 2014**, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N° **6213**



Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.